

Al contestar cite este número



Radicado No:

202659005000023491

Lérica, 2026 -04-06

**Señor:**

ANÓNIMO

Lérica- Tolima

[publicacionesweb@icbf.gov.co](mailto:publicacionesweb@icbf.gov.co)

**ASUNTO:** RESPUESTA AI PETICIONARIO ANONIMO SIM 30825959.

Me permito informarle que, en atención a su solicitud, la cual ingreso mediante SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL la petición con número de petición 30825959 (...) la cual reposa en el sistema SIM.

En atención a su solicitud (RECLAMO) fue enviada mediante el sistema de información y correo electrónico desde el área de servicios y atención al ciudadano, la petición 30825959, se direccionó a la profesional Fidelia Vélez del Centro Zonal-Enlace de protección - Modalidad de Acogimiento Familiar - Hogares sustitutos en el (CZ) Lérica.

De acuerdo con lo anterior, la profesional procede actuar de acuerdo con los lineamientos de la entidad ICBF procediendo a remitir mediante medios más expeditos correo electrónico al operador - Fundación somos todos y Autoridad administrativa de los NNA ubicados en la unidad de servicio reportada del presunto incumplimiento al rol como madre sustituto, para que se lleven a cabo las respectivas acciones de acuerdo a lo establecido GUÍA DEL EQUIPO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO EN PARD, MANUAL OPERATIVO MODALIDAD DE ACOGIMIENTO FAMILIAR HOGAR SUSTITUTO y / o GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS - Versión 7 de fecha 6 de junio de 2023, la cual tiene como finalidad ... *“Definir las orientaciones necesarias para la seguridad, prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en PARD, ubicados(as) en las modalidades y servicio de atención de restablecimiento de derechos, que permitan cualificar la atención que se brinda por parte de los operadores y su talento humano, las autoridades administrativas y los equipos técnicos interdisciplinarios, las madres y padres*

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



*sustitutas(os), los(as) profesionales de Centros Zonales del ICBF, equipos de profesionales de apoyo a la supervisión y supervisores(as) de contratos de aporte en todo el territorio nacional...”.*

En ese sentido desde el centro zonal Lérica ICBF y operador - Fundación somos todos proceden a realizar las siguientes acciones:

- El día 25/03/2026 el área de atención al ciudadano realiza la creación de petición - SIM 30825959 - reclamo y direcciona al profesional competente.
- El día 25/03/2026 Se informó la novedad a las autoridades administrativas que tuviesen NNA ubicados en la UDS, al operador Fundación somos todos y al supervisor del contrato, a través de correo electrónico para que se actúe de acuerdo con la Guía del equipo técnico interdisciplinario en PARD y / o GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS y MANUAL OPERATIVO MODALIDAD DE ACOGIMIENTO FAMILIAR HOGAR SUSTITUTO y al operador Fundación Somos Todos para que sea actúe conforme a la GUÍA DE ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS MODALIDADES Y SERVICIO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS y MANUAL OPERATIVO MODALIDAD DE ACOGIMIENTO FAMILIAR HOGAR SUSTITUTO.
- Una vez se cuente con las verificaciones de derechos de las autoridades administrativas y las entrevistas o informes desde el rol del operador, los mismos deberán remitir al centro zonal área de coordinación con el fin de recabar pruebas, y proceder acorde a la resolución 5062.

De lo anterior, atendiendo a su solicitud, le queremos primero agradecer por dar a conocer los presuntos incumplimientos y vulneraciones y con la finalidad de cumplir con la misión de ICBF frente a la garantía de los derechos de los NNA y el interés superior de los mismos, seguros de que trabajamos todos en pro de nuestros NNA, se continuara realizando las acciones de acuerdo con los lineamientos del ICBF.

Sí requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf> También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) Y página web

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co) opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o llamada en línea.

Cordialmente,



**DIANA MARCELA ZAPATA RAMOS**

Coordinadora Centro Zonal Lérica.

Aprobó: Diana Marcela Zapata Ramos, Coordinadora, centro zonal Lérica

Reviso: Diana Marcela Zapata Ramos, Coordinadora, centro zonal Lérica

Proyectó: Fidelia Vélez - Contratista trasversal - Centro zonal Lérica

Anexos: 0

Fecha de fijación: 06/ 04 /2026

Fecha de Des fijación: 14/ 04 /2026

